



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

REF: Proceso Declarativo de Fijación de Cuota Alimentaria seguido por **MILENA CECILIA BARRAGÁN APARICIO** contra **LUIS JOSÉ CHARRIS ARAUJO** RAD. 479804089001- 2019-00054-00.

INFORME SECRETARIAL: 24/11/2021. Señora juez informó a usted que, el presente proceso se encuentra pendiente para fija nueva fecha para audiencia, de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso. **SIRVASE PROVEER.**

**JUAN FELIPE CABARCAS BUSTOS
SECRETARIO**

REF: Proceso Declarativo de Fijación de Cuota Alimentaria seguido por **MILENA CECILIA BARRAGÁN APARICIO** contra **LUIS JOSÉ CHARRIS ARAUJO** RAD. 479804089001- 2019-00054-00.

Dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, en su artículo 7, por lo que se realizara de manera virtual.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para la realización de la audiencia de inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día diecinueve (19) de enero de 2021, a las diez (10) de la mañana.

SEGUNDO: Citar para ese mismo día y hora a los señores Elizabeth Orozco Sandoval, Abel Antonio Cera Barrios y Yolanda Isabela Araujo Melo, como prueba testimonial del demandado. Oficiese por conducto de la parte demandada.

SEGUNDO: Se advierte, que la presente diligencia se adelantará conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020, en su artículo 7, a través de la plataforma LIFESIZE, que es completamente gratuita y se puede descargar en celular, portátil, computador de mesa. Para ingresar a la reunión el Despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ**

LCS